



Corte Suprema de Justicia

Secretaría

CIRCULAR

Managua, 5 de Junio del año 2008.

Señores

Secretaría General Administrativa

Escuela Judicial

Estimados Señores:

He sido instruido por el Honorable Magistrado Presidente, Doctor MANUEL MARTINEZ SEVILLA, para expresarles que constantemente se programan capacitaciones de los funcionarios judiciales y de trabajadores de las áreas administrativas en días de semana, obstaculizando la administración de justicia a favor de la ciudadanía y habilitando a muchos jueces suplentes lo que causa una fuerte erogación al presupuesto de este Poder del Estado; por lo que con el ánimo de hacer un mejor uso de los Recursos Humanos y Económicos de este Poder del Estado, se orienta a los organizadores de dichos eventos lo siguiente:

1. Toda capacitación debe establecerse en los fines de semana o fuera de la jornada laboral.
2. Se sugiere que sean celebradas en las localidades más cercanas donde pertenezcan los funcionarios participantes, para tal fin sería más conveniente trasladar al docentes o facilitadores a dichas localidades.
3. Se deben establecer métodos de evaluación del aprendizaje así como el cumplimiento de asistencia de los participantes para lograr mayor eficiencia en los objetivos trazados.

Sin más a que referirme, me suscribo.

Cordialmente,

Rubén Montenegro Espinoza

Secretario

Corte Suprema de Justicia

